

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria, con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2019 se caracteriza por incremento de las inversiones, transparencia, menor nivel de endeudamiento, equilibrio en las cuentas, austeridad en los gastos, etc.

Así, el Presupuesto para 2019 asciende a 3.342.894,75 €, lo que supone un aumento de 309.792,26 € con respecto al ejercicio anterior.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018		PRESUPUESTO 2019	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.863.102,49 €		2.172.894,75 €	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.307.231,49 €		2.385.023,75 €	
1	Gastos del Personal	1.421.726,49 €	46,87 %	1.547.201,75 €	46,28 %
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	773.505,00 €	25,50%	711.322,00 €	21,28%
3	Gastos financieros	1.000,00 €	0,03%	500,00 €	0,01%
4	Transferencias corrientes	111.000,00 €	3,66%	126.000,00 €	3,77%
5	Fondo de contingencia	0,00 €	0%	0,00 €	0%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	725.871,00 €		957.871,00 €	
6	Inversiones reales	531.671,00 €	17,53%	763.671 €	22,84%
7	Transferencias de capital	24.200,00 €	0,89%	24.200,00 €	0,72%
	OPERACIONES FINANCIERAS	170.000,00 €		170.000,00 €	
8	Activos financieros	30.000,00 €	0,99%	30.000,00 €	0,90%
9	Pasivos financieros	140.000,00 €	4,62%	140.000,00 €	4,19%
TOTAL GASTOS		3.033.102,49 €		3.342.894,75 €	

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 1.547.201,75 euros, experimentando un incremento de 125.475,26 euros con respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior. El incremento corresponde al 1,75% autorizado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado del ejercicio anterior que no se llegó a consignar y el 2,50 autorizado por el Consejo de Ministros para el año 2019.

Se crean tres nuevas plazas para la Guardería Infantil (dos de Técnicos de Educación Infantil y una de Maestro de Educación Infantil), ya que el servicio pasa a ser gestionado por el Ayuntamiento y no por la empresa privada, por lo que se eliminan 50.000 euros dotados en el capítulo II de gastos para este fin.

También se crea una plaza de Personal eventual con 18.426 Euros

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2019 asciende a un importe de 711.322,00 euros, lo cual supone una baja de 62.183,00 euros con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto los siguientes: Operación de Crédito con Caixabank, por importe de 500 euros, lo que supone una baja de 500 € con respecto al ejercicio anterior.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Entre otros se destinan créditos para el Consorcio de Incendios y Residuos, para el Aula de Música, para el Fútbol Sala, para el Geoparque-Museo y para Instituciones sin fines de lucro.

Se preveen créditos por importe de 126.000 euros en 2019. Este capítulo experimenta un incremento de 15.000 euros con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente. No se prevee ningún crédito.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2019 **inversiones reales** por un importe de 763.671 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital (518.670) euros y con recursos propios (245.001 euros), etc.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 22,84% del total del Presupuesto.

De esta forma, estos créditos experimentan un aumento de 232.000 euros con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Las Inversiones son en mobiliario urbano, reposición de infraestructuras, medio ambiente, vías públicas, depuradora, edificios municipales, pavimentación c/ Torre, rehabilitación casa del cura, rehabilitación lavadero, rehabilitación castillo y torre de aragón, taller de empleo y planes de empleo.

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** comprenden 24.200 euros, representando un 0,72% del total.

Este crédito se queda igual que lo presupuestado en el ejercicio anterior.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

Con un importe de 30.000 euros representa un 0,90 % del presupuesto total. Se queda igual que en el ejercicio anterior.

CAPÍTULO 9 Comprende los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de 140.000 euros, por lo que se queda igual que en el ejercicio anterior.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2018		PRESUPUESTO 2019	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.003.102,49 €		3.312.894,75 €	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.691.500,00 €		2.691.500,00 €	
1	Impuestos directos	1.010.000,00 €	33,94%	1.010.000,00 €	30,21%
2	Impuestos indirectos	56.200,00 €	1,06%	56.200,00 €	1,68%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	867.200,00 €	25,20%	867.200,00 €	25,94%
4	Transferencias corrientes	727.900,00 €	23,88%	727.900,00 €	21,77%
5	Ingresos patrimoniales	30.200,00 €	1,22%	30.200,00 €	0,90%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	341.602,49 €		651.394,75 €	
6	Enajenación de inversiones reales	39.944,25 €	5,49%	102.736,51 €	3,07%
7	Transferencia de capital	271.658,24 €	8,18%	518.658,24 €	15,52%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	30.000,00 €		30.000,00 €	
8	Activos financieros	30.000,00 €	1,02%	30.000,00 €	0,90%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0%	0,00 €	0,00%
TOTAL INGRESOS		3.033.102,49		3.342.894,75 €	

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- 20.000 euros por el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.
- 690.000 euros por el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- 170.000 euros por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- 40.000 euros por el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 90.000 euros por el impuesto sobre actividades económicas.

Estos ingresos en su conjunto supondrán un incremento de 0 euros, con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y el Impuesto sobre gastos suntuarios ascienden a 56.200 euros con lo que se queda igual que el Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 867.200 euros, por lo que se queda igual que el Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se queda igual que en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2019 se consigna un importe de 727.900 euros.

Participación en Tributos del Estado: 540.000 euros.

Distintas Subvenciones de la Junta y de la Diputación: 187.900 euros.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 30.200 euros y constituyen un 0,90% del presupuesto municipal.

Por lo que se queda igual que en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** comprende los ingresos por la transacción de la parcela de San Francisco y otras por importe de 102.736,51 euros.

El importe consignado en este capítulo supondrá un incremento de 62.792,26 euros con respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas, ascenderá a 518.658,24 euros.

Esto supondrá un incremento de 247.000 euros con respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

Se trata de subvenciones de la Junta, de la Diputación y del Leader para distintas inversiones.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

Con un importe previsto de euros 30.000 euros en 2019, la misma cantidad que en el Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

No se prevee crédito alguno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE